

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1644**  
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 1968



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1644  
29 de mayo de 1968

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA  
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones  
19404  
1968: Año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

Acta de la sesión N° 1644<sup>1</sup>  
Efectuada el 29 de mayo de 1968

CONTIENE:

- 1.- Juramentación del Prof. Gonzalo Soto quien ha sido electo Vice-Decano de la Facultad de Educación.
- 2.- FACULTAD DE AGRONOMÍA.- El señor Decano se refiere a los llamados “hippies” para solicitar al Consejo Universitario que se pronuncie al respecto.
- 3.- COMISIÓN DETERMINATIVA DE PLANES DOCENTES, AREA DE LETRAS envía una comunicación relacionada con los curriculum de las carreras de Artes Dramáticas.
- 4.- PATRONATO DE BECAS.- Se nombra como delegado ante el Patronato de Becas al Dr. Jaime Cerdas Cruz.
- 5.- SEÑOR RECTOR informa de la conversación que tuvo con el señor Presidente de la República, Prof. José Joaquín Trejos, acerca de las carreras cortas para la formación de Técnicos Agropecuarios que la Institución piensa ofrecer en Liberia.
- 6.- SEÑOR RECTOR recuerda a los presentes que la última fecha para presentar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad a la Oficina de Planificación Nacional es el 30 de junio próximo.
- 7.- Se designa a la persona que como delegado del Gobierno asistirá a la reunión del Consejo Directivo de CELADE, la cual se celebrará en la Universidad de Chile, Santiago.
- 8.- AUDITORIA: Se acuerda dar permiso al Lic. Mario Jiménez Royo, para que asista como delegado oficial ante el BID, Washington, con el objeto de estudiar los procedimientos relativos a préstamos y otros servicios de esa entidad.

---

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 9.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita se varíe el Calendario Universitario ya que el primer semestre de este curso lectivo se acortó en una semana por la huelga general de la Universidad.
- 10.- FACULTAD DE MEDICINA envía nota en la que se transcribe un acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y letras relacionada con la posibilidad de que el Sr. Director del Centro de Investigaciones Psicológicas colabore en el proyecto de investigación social que se está llevando a cabo en el Departamento de Ciencias del Hombre.
- 11.- Se autoriza la partida necesaria para la compra de un equipo de aire acondicionado que se instalará en la sala de sesiones del Consejo Universitario.
- 12.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO infirma que puede otorgarse el Certificado de Aptitud Superior para la Segunda Enseñanza en Matemáticas a la señora Hazel Zúñiga Oreamuno.

-O-O-O-O-O-

Acta de la sesión N° 1644, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho de la mañana con cuarenta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos, Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Lic. Fernando Montero Gei, Ing. Walter Sagot. De los señores Vice-Decanos Lic. Teodoro Olarte y Prof. Gonzalo Soto. Del señor Jorge A. Gutiérrez, Representante Estudiantil. Del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor. Del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad. Como invitado especial asiste el Lic. Francisco Morelli, Director del Departamento Legal.

#### ARTÍCULO 1

Se recibe el juramento de estilo al Prof. Gonzalo Soto, electo Vice-Decano de la Facultad de Educación por un período que va del 1° de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969.

Comunicar: Educación, D.A.F. - Personal, Interesado.

#### ARTÍCULO 2

El Ing. Álvaro Cordero hace uso de la palabra para referirse a los llamados "hippies" de que tanto han hablado, pues opina que el Consejo Universitario debe decidir algo al respecto. La situación es pavorosa para la Universidad, no solo ante los profesores sino también ante la sociedad. De manera que presenta una moción de orden para que se altere la agenda, con el objeto de que definan la posición del Consejo Universitario en relación con este asunto.

El Lic. Oscar Ramírez y el Lic. Fernando Montero-Gei apoyan en todos sus extremos, sin restricciones, la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía.

Se somete a votación la moción presentada la cual se aprueba con el voto afirmativo de todos los presentes, menos el Dr. Rodrigo Gutiérrez quien se abstiene,

por considerar que hay cosas mucho más importantes acerca de las cuales deben ocuparse. El señor Rector, con el propósito de no perder muchas horas en este solo asunto, sugiere que se encargue a la Comisión Asesora del Rectorado que estudie la moción presentada, con todos los elementos de juicio, y emita un informe que puede ser conocido por el Consejo en sesión extraordinaria.

El Ing. Álvaro Cordero recalca el hecho de que su moción es en el sentido que se discuta ahora mismo este asunto, por la obligación que el Consejo tiene de pronunciarse sobre esto. Ha conversado con varios profesores de diversas Facultades quienes están aterrados de lo que está sucediendo, en la noche de ayer conversó con el Lic. Gunnard Pinto quien le expresó que el gobierno Central ha dejado la solución en manos de los estudiantes. Además, en la reunión a que asistió esa misma noche fue objeto de preguntas directas por el resto de los asistentes, pues todos deseaban saber qué actitud tomará el Consejo Universitario. Se refiere a las cosas que dicen ahora los “mensajeros de la paz” y lo que expresaron cuando llegaron al país, tales como el hecho de que no son drogadictos pero que eso no significa que no hagan uso de esas cosas, que practican el amor libre y otras barbaridades. Esas son cosas que pueden leer los niños con el consiguiente perjuicio, pues son de un impacto tremendo hasta para estudiantes universitarios. Le llama la atención la actitud que éstos han tenido de dar permiso; pregunta, ¿quién da permiso en la Universidad? ¿Los estudiantes o el Consejo Universitario? El edificio del Centro de Recreación es de todos: de la Universidad, del Estado. Se ha dicho que dan asilo a los “hippies”, pero el Centro de Recreación no es una embajada extranjera; ahora han cambiado al término protección, quizás un poco más aceptable. En su opinión lo que ha habido es una gran deficiencia administrativa. Por último recuerda que a principios del año, por la Radio Universitaria se avisó que no permitirían ingresar a la Ciudad Universitaria a quienes no tuvieran su respectiva identificación, sin embargo a esos vagabundos sí se les permite deambular por donde quieren y vivir después de las diez de la noche en el campus. Por todas las razones expuestas pide que el Consejo Universitario tome la determinación de exigirles que abandonen la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio hoy mismo, si es posible tan pronto como termine la votación.

El Lic. Teodoro Olarte no se refiere a la conducta de ellos, pues le preocupa más que tanto los periódicos como algunos de los dirigentes estudiantiles le contaron que estaban discutiendo si les daban asilo o no, la discusión fue muy larga y

aparentemente cuando se pusieron de acuerdo acordaron que sí, lo que le parece sumamente grave desde el punto de vista meramente universitario. La Universidad tiene su jerarquía, y los estudiantes por su cuenta y riesgo conceden el asilo; qué les garantiza que el día de mañana reciban de igual manera a cualquier prófugo? Es un abuso esencial para el prestigio de la Institución, por lo que desea se haga una investigación exhaustiva para saber con certeza si los estudiantes admitieron a estos señores concediéndoles un asilo, o sea, quitando a esta gente de las manos del Gobierno Central. Es claro que el Gobierno ha actuado muy mal en algunas situaciones relacionadas con este mismo asunto pero también está mal hecho lo actuado por los estudiantes. Con estas averiguaciones sabrán a qué atenerse para poner coto a las interferencias presentadas con la jerarquía de la Institución.

El Lic. Montero-Gei no se refiere a la filosofía del grupo pues no es lo que deben discutir; está completamente identificado con la posición del señor Decano de la Facultad de Agronomía, y apoya también la actitud del señor Vice-Decano de Ciencias y Letras. Es claro que el Gobierno lo que debió haber hecho era expulsarlos del país, y no proceder como lo hizo. Esta situación es perjudicial para la moral del costarricense en general, pero lo más grave del caso es la posición que han tomado los estudiantes. A continuación da lectura a algunos artículos publicados en los periódicos, relacionados con este mismo asunto. En cuanto al Centro de Recreación Estudiantil, está en el predio universitario, y el señor Rector, con sus Directores Administrativos y Académicos deben tomar las providencias del caso. Le duele que los estudiantes de la Universidad de Costa Rica acojan a un grupo de vagabundos como son éstos. En el futuro deberán discutir claramente cuál es la organización del Centro de Recreación. Esta situación es perjudicial para la actitud académica y de investigación de la Institución.

En resumen, apoya de inmediato la solicitud del señor Decano Cordero.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que no hay mayor base para discutir esto, hasta tanto no se haga una investigación para traer nuevos elementos de juicio que sirvan para pronunciarse; todo lo que aquí se diga estará ajustado al informe más exhaustivo que deberán conocer; por eso sugiere que acojan la moción presentada por el señor Rector. Con menos razón deben hacer un análisis del comportamiento de esa gente, personalmente conoce a algunos y opina que merecen respeto sus maneras de pensar, mientras no riñan con los principios morales en que se

desenvuelve nuestra sociedad. Le sorprende que un grupo pequeño estimule la imaginación de periodistas, pero nunca ha oído que se proteste por la inmoralidad de la sociedad costarricense. Un pronunciamiento de este Consejo causaría gran revuelo; piensen que tal vez están equivocados y es preferible rectificar el error de los estudiantes después que el del Consejo Universitario. En todo caso está de acuerdo con los estudiantes en cuanto a que defiendan los derechos del hombre.

El Dr. Otto Jiménez señala que el problema está tomando diferentes matices; está de acuerdo con que la actitud de las autoridades fue inusitada, pero deben pensar en que es la autoridad constituida. Conoce perfectamente los problemas que hay en Costa Rica, pero en su casa no los va a hospedar. Considera que el Rector es el jefe de una familia y porque a un hijo se le ocurra llevar a los "hippies" no lo van a consentir; en este caso el hijo ha actuado extraoficialmente concediendo asilo. No acusa a esa gente de drogadictos o con otros apelativos, simplemente toma en cuenta que hay un escándalo de por medio y si no se pronuncian sobre esto estarán dando indirectamente apoyo a la actitud de los hijos. Recuerda que el Consejo Universitario y el Rector, son los primeros ante la opinión pública de lo que en este ámbito suceda. Esta es una faceta del problema.

-----

El Ing. Walter Sagot ingresa a las nueve de la mañana con diez minutos.

-----

El Lic. Rolando Fernández, preocupado por el prestigio de la Universidad, manifiesta que existe una gran duda en la calle sobre la actitud de la Institución, incluso conversó con el señor Director del Departamento de Migración, quien le manifestó su preocupación ante la actitud de los estudiantes temiendo que el día de mañana se les ocurra alojar a delincuentes comunes; una actitud pasiva de parte de las autoridades universitarias es altamente perjudicial. Para terminar expresa que como ciudadano y como abogado considera que el Gobierno ha actuado bien.

El Lic. Oscar Ramírez expresa que lo fundamental para él no es la conducta de esos individuos, aunque es importante, sino en la potestad que los estudiantes puedan tener para darles asilo; es por eso que ha insistido en que se llame de nuevo

a los estudiantes para que asistan a esta sesión y digan con base en qué han procedido como lo han hecho. Quisiera que de una vez se decida algo pues le está trayendo mala atmósfera a la Institución; desea también que se invite al Lic. Francisco Morelli para que como Director del Departamento Legal aclare qué potestad tienen los jóvenes para dar asilo. Lo demás lo considera secundario.

El Dr. Gil Chaverri se refiere a la tesis que sustentan los “hippies” para decir que es bastante antigua, predicada por quien nosotros llamamos Jesucristo, o sea que ya tiene más o menos veinte siglos de existencia. Pero si quieren sustituirse como Apóstoles, no se explica cómo defienden las ideas andando sucios, predicando el amor libre. Más bien en su parecer toman como pretexto la tesis del amor permitirse ser liberales.

El Lic. Montero-Gei se refiere a las palabras del Dr. Gutiérrez para pedirle que sea más universitario y menos emotivamente ciudadano en contra de la actitud del Gobierno Central. A continuación recuerda algunos problemas que tuvo en la Facultad de Microbiología con la manera de vestir de algunos participantes en el programa de la Organización de Estudios Tropicales.

El señor Rector expresa lo siguiente:

El problema en discusión tiene diversas implicaciones: primero la proyección que ha tenido en la comunidad costarricense, que es muy pequeña y como tal reacciona con fuerza ante lo que juzga fuera de lo común. Es natural que estas cosas, a veces combatidas en sus lugares de origen, por ejemplo, en Inglaterra, en los Estados Unidos de América, surjan en países altamente desarrollados y complejos tanto por su desenvolvimiento económico, jurídico, social como por la disconformidad que existe en muchos grupos juveniles ante el giro que han tomado las cosas en este siglo. De manera que al lado de los llamados “hippies”, rebeldes por diversas causas, que difunden ideas de fraternidad, que desean un mundo en que los hombres se amen y no se destruyan, han nacido tendencias que los combaten. En las Universidades Norteamericanas, por ejemplo, Harvard, California, han hecho manifestaciones en contra del Pentágono, contra el Gobierno de los Estados Unidos por la guerra de Vietnam. Esta misma actitud de disconformidad la ha observado en las últimas semanas, en Chile, Brasil, Argentina. Hay algo que mueve con fuerza la aparente tranquilidad de muchos grupos. A través de las

informaciones cablegráficas nos percatamos de que los estudiantes franceses, italianos, alemanes andan alzados en continua rebelión. Desean grandes cambio; pero las instituciones a veces no se reforman. Los “hippies” pertenecen a grupos de rebeldes, es un fenómeno característico de la época. En Costa Rica hasta ahora nadie se había preocupado porque se tenía noticia de ellos por medio de los cables. Ahora el fenómeno ha tocado a nuestras puertas; lógicamente la comunidad ha reaccionado en todas formas. Desde quienes ponen el grito en el cielo, hasta quienes ven las cosas con indiferencia. A ello se agrega la actitud de quienes esperan cualquier coyuntura para criticar a la Universidad. Ahora bien, en el tratamiento de estas cosas, cree que conviene tomar en cuenta varios factores: uno es la defensa de ciertos principios, de ciertos derechos humanos, otro es si los “hippies” constituyen un mal ejemplo para la juventud. Por ejemplo: si predicán el amor libre, ¿conviene que hagan conferencias sobre ello en las Escuelas, a las que asisten estudiantes procedentes de hogares bien constituidos? En ese sentido es cierto que en estos momentos muchos grupos de opinión pública han visto en la Universidad como tal, sin entrar a distinguir entre estudiantes, profesores ni Consejo Universitario, han visto, repite, una Institución que ha dejado hacer. Urge demostrar al país que se defienden derechos consagrados en la Constitución Pública y, al mismo tiempo, que sabe reaccionar frente a aquellas cosas que contribuyan al dislocamiento y morbosidad sociales, a la cual se refirió con razón el Dr. Rodrigo Gutiérrez. Pero el hecho de que haya en el país personas que actúan en forma irregular, anormal, eso no quiere decir que convivan con elementos foráneos que viven en San José. Por otro lado, cree que el Consejo Universitario para actuar, debe hacerlo en una forma objetiva. Por eso dijo al principio de esta sesión que era necesario e importante analizar aunque fuese en forma rápida la filosofía de ellos, es decir, la apreciación del mundo y de los valores en que sustentan su comportamiento. Ya lo dijo el Dr. Gil Chaverri, que estos señores no vienen a decir nada nuevo; los Evangelios constituyen el más valioso aporte que se ha dado para alcanzar la comprensión y el conocimiento de la Humanidad en maravillosos textos que son medios educativos de gran importancia. Debe tenerse mucho cuidado en lo que se haga y piense aquí en nuestra Ciudad Universidad Rodrigo Facio, no porque vivamos en un siglo convulso y cambiante, no porque estén en un siglo de tales características, van a permitir y a consentir todo. Porque se comienza por algo pequeño y luego se llega a cosas grandes. Conviene mantener muy sólidos los principios morales sobre los cuales se asienta la familia. Las condiciones en que vive el costarricense y otros factores inciden en los cambios que afectan a la familia -que

ha de ser siempre el núcleo en que se fundamenta la educación y la vida nacional. Observamos no sin graves interrogantes, el desmoronamiento de la familia; proceso que se ha acentuado en las últimas décadas con el hacinamiento humano en algunas partes del centro del país. Llevan razón quienes hablan de prostitución, vicios, etc. Pero ello debe ser advertencia para cuidar lo valioso que aún poseemos. Si, por ejemplo, esos señores empiezan a propagar ideas sobre el llamado amor libre y ello se aprueba, la Universidad está en el deber de actuar con energía y no aparecer como copartícipe de una actitud, de un comportamiento que puede hacer más grave el panorama traído a cuento por el Dr. Rodrigo Gutiérrez. La Universidad ha de crear un ambiente que supere la perturbación espiritual y mental en niños, adolescentes e incluso adultos. Por eso opina que el problema debe dividirse en tres partes: primero, cuál ha sido la real proyección en la comunidad costarricense de la presencia de estos señores que se llaman "Mensajeros de la Paz"; segundo: cuáles son aquellas ideas que han dicho y que pueden traducirse en perjuicio de la moral y las buenas costumbres de los costarricenses; tercero, deben urgentemente analizar la actitud del Gobierno en lo que se refiere a los derechos humanos. Si éste tuvo o no tuvo razón, si lesionaron o no derechos humanos a que se refiere la Constitución Política. No importa que sean extranjeros; los derechos humanos son humanos y por lo tanto rigen para todos los seres, visiten, residan o vivan en nuestro país. Otro punto importante respecto del cual el Consejo debe tomar una actitud clara y precisa es la administración del Centro de Recreación Estudiantil. Fue construido con el aporte económico de los estudiantes en predios universitarios. ¿Ello daría base para que se produjese una dicotomía en la vida de nuestra Institución? ¿La Universidad es un todo que tiene unidad, que debe marchar con relaciones y coordinaciones entre profesores y estudiantes, o está compuesta de partes sin nexo alguno? ¿Por un lado los profesores, por otro los estudiantes?

-----

El Lic. Francisco Morelli y el señor Jorge A. Gutiérrez ingresan a las nueve de la mañana con cuarenta y cinco minutos.

-----

Agrega el señor Rector que cree que el asunto en discusión dará lugar no a resoluciones inmediatas, ya que es necesario tener un conocimiento objetivo del mismo. Entonces determinárase en qué sentido debe actuar el Consejo

Universitario. Le preocupa, por hechos futuros las relaciones entre este y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. ¿Cuáles son las atribuciones de este organismo, a la luz del Estatuto Orgánico, de la Constitución y las leyes, respecto al edificio en donde están instalados?. ¿Quién determina en la Universidad el uso de la planta física? ¿Pueden existir tres fueros: el de la F.E.U.C.R., el del Consejo y el de la Institución como tal?. Todas esas son interrogantes que deben contestar cuanto antes.

El Lic. Carlos A. Caamaño desea manifestar que no les debe caber la menor duda de que si el Director Administrativo de la Universidad fuera lo que cree estuvo en mente de los que propiciaron esta reforma, podría haber tenido ingerencia y autoridad en todo este aspecto de edificios, etc. Si es débil en eso es porque el respaldo casi no existe de parte de las máximas autoridades universitarias, de ahí que surjan situaciones difíciles. No culpa a los estudiantes si han hecho mal uso de las Instalaciones del Centro de Recreación Estudiantil, si en las propias Facultades ven el ejemplo a pesar de las repetidas veces que su Oficina ha enviado circulares recordando reglamentos, etc. Ejemplo de ello es la fiesta de la Facultad de Derecho efectuada en días pasados, la cual termina, como en años anteriores en incidentes provocados por el abuso de bebidas alcohólicas. En cuanto a los "hippies" deben tener la seguridad de que se dio cuenta de las implicaciones que este asunto tenía, pero por la falta de autoridad a que ya se ha referido, no ha podido actuar como hubiera deseado. Agrega que desde el día de ayer comunicó al señor Rector su preocupación por el asunto que los ocupa ahora, y le preguntó si había alguna instrucción especial en cuanto a vigilancias o administración del Centro de Recreación. El señor Rector, preocupado también le manifestó que no habían instrucciones especiales, lo único que podían hacer era mantener la vigilancia cotidiana de los guardas y dejó en sus manos cualquier decisión que hubiera que tomar en caso de emergencia. En consecuencia, desde ayer cada media hora ha recibido informes completos de la actitud de esos visitantes, y hasta el momento no se ha producido nada especial. Desea que quede claramente establecido en el acta que le agrada que el edificio del Centro de Recreación Estudiantil también es universitario y como tal debe estar sometido a los demás reglamentos de la Institución. Por la gravedad del asunto es el Consejo Universitario el que debe pronunciarse al respecto. Sugiere que ratifiquen el hecho de que el Centro de Recreación pertenece a la Universidad como parte de un todo y que debe estar

sometido a sus reglamentaciones; pueden recordar asimismo el Reglamento vigente acerca del uso de licores en la Ciudad Universitaria.

A renglón seguido, y con el objeto de no violentar las cosas, pueden instar a los estudiantes para que, con la conciencia y el tacto que han demostrado ya en varias ocasiones, revean este caso y decidan algo, sin que exista de por medio un acuerdo terminante del Consejo Universitario el cual podría provocar problemas.

El señor Jorge A. Gutiérrez dice que sobre este asunto hay varias etapas. Los jóvenes a que se han referido solicitaron al país ingreso, el cual les fue concedido; se hospedaron en una pensión donde fueron visitados por innumerables personas, unas de las cuales estaban interesadas en su manera de pensar, otras por simple curiosidad tres costarricenses decidieron unirse al grupo, lo que provocó de parte de las familias y de otras personas una fuerte reacción, presentaron varias acusaciones ante la Dirección de Detectives en cuanto a la forma de proceder del grupo en referencia. El sábado se presentaron en la pensión un grupo de personeros de la Dirección de Detectives, y los invitaron a que fueran a sus Oficinas con el objeto de efectuar lo que llamaron una "investigación de rutina". No encontraron nada que pareciera sospechoso y los dejaron en libertad; sin embargo y posteriormente se produjo una segunda orden de investigación en cuanto al uso de drogas y costumbres de los "hippies"; el registro a la propiedad que efectuaron fue hecho sin ninguna autorización, el cual resultó infructuoso. Además de esto hicieron un interrogatorio que se caracterizó por su inclinación de lo que califica como morbosa curiosidad. El mismo sábado en la noche los raparon para después dejarlos nuevamente en libertad. Cuando se enteró de este último punto se indignó pues es un castigo físico que no cabe en la época actual; el domingo le comunicaron otra serie de actitudes de la Dirección de Investigaciones Criminales, las cuales revelaban el trato casi brutal a que fueron sometidos los aludidos visitantes. Esto, unido a otra serie de denuncias que han estado estudiando desde hace tiempo le preocuparon mucho, como el llamado "chuzo eléctrico" que usan para obligar a los presos a confesar, el hecho de que los sientan sobre marquetas de hielo, etc. Les pareció entonces que éste era el momento de actuar. Se presentó entonces este caso: debe aclarar que el Consejo Superior Estudiantil no está de acuerdo con la filosofía de los "hippies", pero sí les molestó la violación de los derechos humanos a que fueron sometidos. Pensaron: si hoy son ellos, el día de mañana será cualquier otra persona a la que le ocurra lo mismo. Supieron de una orden de extradición que se había

levantado en su contra, si esto sucedía no iban a poder los estudiantes universitarios lograr nada de lo que pretendían. Tal es, una investigación profunda de cómo es, cómo trabajan, etc. En el Departamento de Investigaciones Criminales, y una reforma legal para que esa dependencia sea menos policial y más judicial, más positiva. Con la presencia de los “hippies” en Costa Rica el movimiento tendría más fuerza en concepto del Consejo Superior.

Por esas razones decidieron alojarlos por una noche en el centro de Recreación, mientras conseguían un plazo para que permanecieran en el país. Efectivamente, recibieron la visita de un representante de la Embajada Americana, y conociendo los motivos que movieron a la F.E.U.C.R. a actuar como lo hizo, estuvo de acuerdo en pedir permiso por cuarenta y ocho horas más, el cual según tiene entendido ya se ha conseguido. Es por esta razón que pueden dejar ya la Ciudad Universitaria, y precisamente en la mañana de hoy dio orden para que así se los comunicaran y les ordenaran salir. En resumen, lo positivo que los estudiantes querían se había logrado, cual es, una reforma completa en el DIC. No cree conveniente que se apruebe la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, ya que la misma podría producir rozamientos con los estudiantes, y de todas maneras ya los “hippies” se van de la Universidad. Por último desea agregar que ellos en todo momento tuvieron presente que en el momento en que alguno de estos jóvenes violaran la ley ellos serían los primeros en denunciarlos.

Al Lic. Teodoro Olarte le parece muy interesante lo dicho por los estudiantes. El único problema que ve en esto, como lo expresó al principio, es que en su opinión se ha roto la jerarquía universitaria.

El señor Jorge A. Gutiérrez confiesa que no midieron esas implicaciones. En cuanto a una duda expresada por el señor Vice-Decano de Ciencias y Letras, desea aclarar que les concedieron alojamiento, no asilo como equivocadamente se ha dicho. Admite que actuaron precipitadamente pero eso que por la situación de hecho que se presentaba y por el poco tiempo que les quedaba para resolver el asunto.

Al Prof. Gonzalo Soto le parecen muy importantes las implicaciones sociales que este asunto tiene. Le parece muy bien la admisión de que cometieron error de parte del señor Gutiérrez. Ya el problema en sí está resuelto; lo otro son temas sociales y de valores que tendrían que discutir aquí por mucho tiempo. Queda

pendiente únicamente de resolver el problema administrativo para el uso de la planta física de la Universidad.

El Lic. Oscar Ramírez desea saber si existe alguna reglamentación acerca del uso del Centro de Recreación Estudiantil. Este es el asunto fundamental porque pueden meterlos en otro lío; por eso ha insistido en que el Lic. Morelli estuviera presente, con el objeto de que si no hay una adecuada reglamentación, se elabore cuanto antes, bien prolija y detallada.

El señor Rector expresa que el aspecto inmediato ya ha sido resuelto. Quedan derivados de muchas implicaciones los cuales podrían servir de elementos de juicio para análisis posteriores y acuerdos positivos. En cuanto a lo dicho por el Lic. Ramírez, sugiere que la Comisión Determinativa de Reglamentos analice esa posibilidad y emita un informe y una reglamentación al respecto.

El Lic. Oscar Ramírez se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Rector. Lo importante de este asunto es que obtengan la reglamentación sin que se queden las ideas flotando en el ambiente. Esto le hace pensar a él también que sería conveniente que las Residencias Estudiantiles estén dentro de territorio corriente costarricense, para evitar posibles futuras complicaciones.

A continuación se somete a votación la primera moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, en el sentido de que el Consejo Universitario acuerde la expulsión inmediata de los "hippies" de la Ciudad Universitaria, en vista de las preocupaciones universitarias y públicas que han ocasionado.

Se pronuncian a favor:

Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. Fernando Montero-Gei. Total: tres votos.

Votan en contra:

Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Teodoro Olarte, Prof. Gonzalo Soto, Lic. Oscar Ramírez, Sr. Jorge A. Gutiérrez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Otto Jiménez, Prof. Carlos Monge. Total: diez votos.

En consecuencia se rechaza la moción.

-----

Razonan su voto:

El Dr. Gil Chaverri vota negativamente a pesar de estar de acuerdo con el fin de la moción, por creer que ese paso debe dejarse en manos de los estudiantes.

El Prof. Gonzalo Soto no está de acuerdo con la moción porque el problema ya ha sido resuelto; recuerda eso sí que hay otra serie de implicaciones que han surgido alrededor de la discusión de este problema, que si es importante estudiar.

El Lic. Oscar Ramírez felicita de todo corazón al Ing. Álvaro Cordero por haber traído este asunto a conocimiento del Consejo, ya que si no hubiera sido por él habría pasado desapercibido. Se han discutido cosas muy interesantes, y sin que se tome como un voto de confianza para el señor Rector y su Comisión Asesora, le parece mucho más conveniente la otra moción, tomando en cuenta prácticamente que el asunto está resuelto. Ruega por último que voten a continuación el asunto de la administración del Centro de Recreación Estudiantil.

El Ing. Walter Sagot opina que el espíritu de la moción es brillante. Pero este asunto debieron haberlo analizado con anterioridad; cualquier acción sería extemporánea. Sin embargo una vez más felicita al Ing. Cordero así como a los estudiantes pues los móviles que tuvieron para actuar como lo hicieron son extraordinarios. Básicamente deben acuarparlos por ellos, y al mismo tiempo aceptar la explicación de que hubo un error de procedimiento. Sin embargo su voto con respecto a la moción concreta es negativo.

El Dr. Otto Jiménez razona su voto en el mismo sentido en que lo hizo el señor Decano de la Facultad de Ingeniería.

El señor Rector manifiesta su enhorabuena al Ing. Cordero por haber traído este asunto a análisis del Consejo Universitario, recoge las apreciaciones hechas por el Ing. Sagot con respecto a la actuación de los estudiantes.

-----

En consecuencia, se acuerda encargar a la Comisión de Reglamentos que analice los puntos de vista expresados en esta sesión con el objeto de presentar al Consejo Universitario lo antes posible, un proyecto de Reglamento sobre el uso de la planta física del Centro de Recreación Estudiantil.

La Comisión Asesora del Rectorado estudiará las ideas expresadas, en esta acta, con el objeto de ver si es posible producir un documento con fines positivos al respecto.

Comunicar: Comisión Asesora, Com. Determinativa de Reglamentos.

### ARTÍCULO 3

Se da lectura al informe enviado por la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Letras, con respecto al acuerdo N° 5 de la sesión 1630 el cual en su parte conducente dice así:

“1°.- Que para el primer año se deje el curriculum de la carrera de Artes Dramáticas tal y como fue aprobado por esta Comisión.

2°.- Que en el curriculum para el segundo año se incluya un repertorio de Física y Matemáticas.

3°.- Que en el curriculum para el tercer año se incluya un repertorio de Ciencias Biológicas.

Lo saluda con toda consideración,”.

Se aprueba sin ninguna objeción lo anterior.

Comunicar: Bellas Artes, Ciencias y Letras, Registro.

#### ARTÍCULO 4

Con respecto al nombramiento de un Delegado ante el Patronato de Becas, se acuerda por unanimidad designar al Dr. Jaime Cerdas Cruz, profesor de tiempo completo de la Facultad de Farmacia.

El Lic. Oscar Ramírez hizo una exposición acerca de las calidades humanas e intelectuales del profesor en referencia.

Comunicar: Personal, Patronato de Becas, Farmacia, Interesado.

#### ARTÍCULO 5

El señor Rector hace uso de la palabra para manifestar que de acuerdo con lo dispuesto por esta mismo Consejo, fueron a hablar con el señor Presidente de la República Prof. José Joaquín Trejos, quien había recibido con anterioridad la nota en que le solicitó audiencia el señor Vice-Rector. El Prof. Trejos estuvo más o menos de acuerdo con lo que aquí se ha expresado acerca de carreras cortas para la formación de Técnicos Agropecuarios y con el hecho de que debe ser llevado a cabo por varias entidades: La Universidad de Costa Rica, el Consejo Nacional de Producción, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Educación Pública. De manera que tomando en cuenta que es bueno trabajar coordinadamente, y viendo que lo más conveniente es comenzar a trabajar cuanto antes, se acordó integrar una Comisión con representantes de las entidades mencionadas, correspondiendo a la Universidad la coordinación del grupo. En consecuencia, se forma con los señores Ministros de Educación Pública y Agricultura, con el señor Director de la Oficina de Planificación, Lic. Alberto Di Mare; y el Ing. Álvaro Cordero, Decano de la Facultad de Agronomía, por nuestra Institución. Desea dejar constando que tanto de parte del señor Presidente como del señor Di Mare hubo en todo momento cordialidad y gran entusiasmo por este programa.

El Consejo toma nota y se manifiesta en acuerdo con lo actuado.

Comunicar: Presidente de la República.

## Artículo 6

El señor Rector recuerda a los señores Miembros del Consejo de la última fecha para presentar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad a la Oficina de Planificación Nacional es el último de junio si desean que se contemplen sumas adicionales a las ordinarias. De manera que solicita a los señores Decanos que hagan un esfuerzo para elaborarlo cuanto antes. Para que estos sean revisados, primero en las Oficinas Centrales deberá presentarse a más tardar el 15 de junio en la Rectoría para luego, ser enviado a tiempo a la Oficina mencionada.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez recuerda la conveniencia de que se den instrucciones para hacer correctamente el presupuesto por programas.

En vista de muchas dudas surgidas al efecto y a raíz de lo dicho por el Dr. Gutiérrez, el señor Rector ofrece elaborar un manual instructivo con los puntos que debe comprender un presupuesto por programas.

Comunicar: Sr. Rector.

## ARTÍCULO 7

Se da lectura a la carta enviada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que dice en su parte conducente así:

“Muy apreciado señor Rector: en vista de la próxima reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), me permito, del modo más respetuoso, sugerirle que recomiende la designación del profesor Eduardo Lizano Fait, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, como delegado de Costa Rica a ese acto. Sin otro particular me suscribo del señor Rector afectísimo amigo y servidor, f) Fidel Tristán Castro. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales”.

El señor Rector manifiesta que el Dr. Jorge Vega Rodríguez, Vice-Presidente de la República y encargado interino de la Cartera de Salubridad Pública, le comunicó en amable conversación la designación hecha por el Gobierno respecto del delegado

de Costa Rica a la reunión del Consejo Directivo de CELADE, la cual se llevará a efecto del 3 al 5 de junio próximo en la Universidad de Chile en Santiago.

Agrega el señor Rector que días después comunicó al Doctor Vega que las actividades de CELADE girarían en torno a las políticas y programas completos de investigación demográfica; y que la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con el Gobierno, había llegado a un convenio con la mencionada entidad latinoamericana para que funcionase en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio un Sub-centro para el área centroamericana. Analizadas las cosas desde ese punto de vista, se convino que el delegado por Costa Rica fuese sugerido al Gobierno por la Universidad. Deben proceder por lo tanto, a escoger a la persona que los represente en la reunión mencionada.

La opinión que el señor Ferdinand J.C.M. Rath, Director Asistente del Centro Latinoamericano de Demografía tiene al respecto es la siguiente:

“Estimado señor Rector: En el día de ayer traté de comunicarme con usted lamentablemente sin éxito. Como es de su conocimiento, el Ministerio de Relaciones Exteriores invitó al Director de la Oficina de Población del Ministerio de Salubridad Pública para viajar a Chile como representante del Gobierno de Costa Rica en el Consejo Directivo de CELADE. En conversaciones personales con el señor Director de la Oficina de Población le he dejado ver que en nuestra opinión el delegado del Gobierno debería ser un representante de la Universidad, ya que el proyecto funciona dentro de la misma, situación que existe también en Chile. En vista de que la primera sesión de la Junta Directiva se celebrará el 3 de junio próximo, ayer recibimos un cable de Santiago diciéndonos que urge el nombramiento del representante por parte del Gobierno. Será necesario que el Ministro de Relaciones Exteriores cablegráfíe a la Cepal-Santiago, cuanto antes, el nombre del representante del Gobierno de Costa Rica para que aquel organismo, a su vez, cablegráfíe a Costa Rica una orden de pasaje. Sin otro particular me es grato reiterarle las muestras de mi mayor consideración. Muy atentamente, f) Ferdinand J.C.M. Rath, Director Asistente”.

El Lic. Montero-Gei propone el nombramiento del Dr. Rodrigo Gutiérrez como persona que se ha interesado mucho por los problemas de demografía que se van a tratar en la reunión.

Se somete a votación secreta los nombres sugeridos y se obtiene el siguiente resultado:

Lic. Eduardo Lizano: 4 votos.

Dr. Rodrigo Gutiérrez: 9 votos.

En consecuencia, se acuerda sugerir el nombre del Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz, Decano de la Facultad de Medicina, para que asista como delegado del Gobierno a la reunión del Consejo Directivo de CELADE, la cual se llevará a efecto del 3 al 5 de junio próximo en la Universidad de Chile, Santiago.

Comunicar: Dr. Rath

#### ARTÍCULO 8

Se acuerda dar permiso al Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor, quien asistirá como delegado oficial de la Universidad y por cuenta del BID a Washington, Estados Unidos, con el objeto de estudiar los procedimientos relativos a los préstamos y otros servicios de esa entidad. El viaje será de cuatro semanas a partir del 8 de junio.

Se le girará el per-diem correspondiente.

#### ARTÍCULO 9

Se acuerda enviar a la Comisión de Calendario, para que vierta su opinión al respecto, la siguiente nota enviada por la Facultad de Ciencias y Letras:

“Estimado señor: Como es de su conocimiento, por razones de la huelga de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, recién pasada, este primer semestre se acortó en una semana. En vista de eso, el Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras, en sesión N° 485, acordó enviar una atenta excitativa al Consejo Universitario para que se extienda el presente semestre en una semana más, o sea hasta el 29 de junio;

que el período de exámenes se varíe del 1° al 13 de julio y que las vacaciones, incluida ahí la Semana Universitaria, cubran del 15 al 30 de julio; de forma que el segundo semestre se inicie en la fecha señalada en el Calendario Universitario. De Ud. muy atentamente, f) Eduardo Fournier G. Secretario de la Facultad Central.

Comunicar: Comisión de Calendario.

## ARTÍCULO 10

Se da lectura a la siguiente carta enviada por la Facultad de Ciencias y Letras, la cual dice en su parte conducente así:

“Muy estimado Sr. Rector: Me permito transcribir la nota de fecha 17 de los corrientes, suscrita por el señor Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, la cual dice: Estimado señor: Me permito hacer de su conocimiento, que el Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras, en sesión N.° 484, celebrada el 15 de mayo de 1968, acordó acoger la recomendación del Departamento de Ciencias del Hombre, en el sentido de que, aunque el proyecto originalmente de investigación social se había asignado a ese Departamento, el Director del mismo, después de haber hablado con el Dr. Gonzalo Adis C., Director del Centro de Investigaciones Psicológicas y logrado su aplicación, considera indispensable, que se asigne también el proyecto a ese centro. Actuarán como co-directores, el Lic. Eugenio Fonseca, y el Dr. Gonzalo Adis, Directores respectivamente, del Departamento de Ciencias del Hombre y del Centro de Investigaciones Psicológicas. Ha movido al Lic. Fonseca Tortós a hacer esta petición, la razón de que considera al Dr. Adis C. como persona altamente calificada para coordinar y colaborar en dicho proyecto, en cuanto a investigación social se refiere, por la magnitud del mismo. Ruego, por su digno medio, en forma muy respetuosa, se sirva hacerlo del conocimiento y aprobación del Consejo Universitario. En espera de una respuesta favorable, me suscribo de Ud. muy atentamente, Eduardo Fournier G. Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras”. Le ruego hacer del conocimiento de los miembros del Consejo Universitario la anterior comunicación. Con todo respeto, atentamente, f) Rodrigo Gutiérrez Sáenz. Decano Facultad Medicina”.

El Lic. Teodoro Olarte manifiesta que no está muy de acuerdo con la designación de "Co-Directores". Sugiere que se nombren mejor dos coordinadores señalando cierta jerarquía, para que no se presente una especie de yuxtaposición.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez expresa que siempre se ha entendido con el Prof. Eugenio Fonseca, quien prácticamente ha cumplido sus funciones de Sub-director. Ahora se ha llamado al Dr. Adis para que forme parte de este asunto por cuanto se tratan cosas que son de su competencia; pero insiste en que el señor Fonseca es quien están más enterado de todos los detalles. En vista de las razones expuestas se acuerda que el Director del Departamento de Ciencias del Hombre, mantenga las funciones de Sub-Director en el Proyecto de Investigación Social, y que el Dr. Gonzalo Adis, Director del Centro de Investigaciones Psicológicas, actúe como colaborador inmediato en dicho proyecto.

Comunicar: Ciencias y Letras, Interesados.

#### ARTÍCULO 11

Se acuerda autorizar la partida necesaria para la compra de un equipo de aire acondicionado que se instalará en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

Comunicar: D. Administrativo, D.A.F., Auditoría, Proveeduría.

#### ARTÍCULO 12

Se acuerda otorgar el Certificado de Aptitud Superior para la Segunda Enseñanza en Matemáticas, a la señora Hazel Zúñiga Oreamuno, carnet universitario N° 1671.

Comunicar: Registro, Títulos.

Se levanta la sesión a las once de la mañana con treinta minutos.

RECTOR

VICERRECTOR

NOTA. Todos los documentos de esta acta, se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.-

mcdcr.

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 72 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*